

Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2010 :  
AÑO DE LA  
SOLIDARIDAD  
*Viva Nicaragua Libre!*

Managua, 15 de febrero de 2010  
DA-RECM-0672-02-10

Ref.: Notificación del Acta de Homologación  
LxR-03-01-2010

**SEÑORES OFERENTES**


Sus Oficinas

Por este medio y en mi calidad de Presidente del Comité de Licitación, les remito copia íntegra del Acta de Homologación del Pliego de Bases y Condiciones del proceso N° LxR-03-01-2010 "Rehabilitación del Sistema Eléctrico del Hospital Luis Felipe Moncada".

Contenido del adjunto: 05 páginas.

Sin más que agregar, me despido agradeciendo su amable atención a la presente.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Ramón E. Cortés Mayorga**  
Director División de Adquisiciones

- Ing. Francisco Román / DIDT
- Archivo / cmc

  
**PODER  
CIUDADANO**  
*Nicaragua  
Gana con Vos!*

*Nicaragua en el Alba*  
**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Concepción Palacios" - PBX 22894700  
www.minsa.gob.ni

RECEIVED  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
15 FEB 2010

*Completado*  
22-02-10  
10:00 AM



---

**ACTA DE HOMOLOGACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**  
**LxR-03-01-2010**  
**Rehabilitación del Sistema Eléctrico del Hospital Luis Felipe Moncada**

En la ciudad de Managua, a las diez de la mañana del día cinco de febrero del año dos mil diez, en el Auditorio de la División de Adquisiciones del Ministerio de Salud "Dra. Concepción Palacios", nos encontramos reunidos el Comité de Licitación, constituido mediante Resolución Ministerial N° 13-2010 del 13 de enero del 2010, e integrado por: Licenciado Ramón Enrique Cortés Mayorga, Director División de Adquisiciones, Licenciada Tania García González, Directora de Asesoría Legal, Licenciado Jaime González Estrada, Director General Administrativo Financiero y Doctor Carlos Jarquín González, Director General de Extensión y Calidad de la Atención.

El objeto de la presente reunión es proceder al Acto de Homologación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Registro N° LxR-03-01-2010 "Rehabilitación del Sistema Eléctrico del Hospital Luis Felipe Moncada" y señalada en la cláusula N° 10.1 de las referidas bases, siendo estos el lugar, día y hora señalados para llevar a efecto tal acto, se procede de la siguiente manera:

**Primera:** El Director de la División de Adquisiciones y presidente del Comité de Licitación, habiendo constatado el quórum de ley, declara abierta la sesión; agradece su presencia a los oferentes que concurrieron al acto y explica brevemente el objeto de la reunión.

**Segunda:** A continuación los adquirentes del Pliego de Bases y Condiciones, realizan sus observaciones así:

1. El oferente manifiesta que en el Pliego de Bases y Condiciones existe una contradicción en la fecha de entrega de las ofertas, ya que la Convocatoria indica que es el día 02 de marzo del 2010, mientras que en el Calendario de Contratación (Pág. 6) y en los Datos de la Licitación (Pág. 27) se indica que es el 01 de marzo del 2010.

**El Comité aclara** que la fecha de recepción y apertura de ofertas es la que se estipula en la Convocatoria: Recepción: 02 de marzo del 2010, de las 9:30 a las 10:00 a.m., Apertura: 02 de marzo del 2010 a las 10:05 a.m.



2. El Oferente pregunta que si es correcto que se solicite como Ingeniero Residente del Proyecto a un Ingeniero Civil, ya que por la naturaleza de las obras, debería ser un Ingeniero Eléctrico. (Pág. 21, Cláusula 30.2, inciso b.1)

**El Comité responde** que el oferente debe presentar como requisito de evaluación a un Ingeniero Eléctrico con dos (02) o más años de experiencia como Ingeniero Residente o Supervisor de Obras Similares.

3. El oferente manifiesta que en el ítem 28 de los alcances de obras (Main Breaker termo magnético) se solicita que sea de 1200 A, sin embargo en el diagrama unifilar de los planos se pide uno de 1000 A.

**El Comité ratifica** la especificación detallada en los alcances, aclarando que el Main Breaker debe ser con capacidad de 1200 A.

4. El oferente pregunta si para darle mantenimiento al transformador se debe considerar un equipo provisional o asumir el combustible del generador, a fin de no dejar sin energía al hospital mientras se esté efectuando el mantenimiento al transformador existente. Asimismo manifiesta que, en el caso de asumir el combustible, no pueden calcular las horas que demandará el trabajo de manteniendo, sino hasta que se efectúe un diagnóstico.

**El Comité responde** que los oferentes deben considerar en su oferta el costo de un transformador provisional mientras se le da mantenimiento al existente. También se aclara que en el mantenimiento se debe considerar el cambio de aceite; y se ratifica mantenimiento de el transformador debe realizarse conforme el protocolo de ENATREL. El Comité solicita que esta actividad sea una de las primeras a ejecutar y no dejar los trabajos de media tensión para el final de la obra. De igual manera aclara que la ejecución de todo el proyecto debe hacerse en coordinación con la Dirección del Hospital y el MINSA, de tal manera que no se afecte el funcionamiento y la atención que brinda el hospital.

5. Referente al Ítem 10 El oferente pregunta cómo se hará el balance de carga, midiendo los circuitos reales en panel, o de acuerdo a un plano?



**El Comité responde** que deben hacer un censo real de carga por cada panel eléctrico, es decir midiendo la carga directamente en los paneles y que como producto final deben proporcionar un diagrama unificar que especifique: tipo de panel, ubicación y el tipo de conductor de acometida, así como la distancia entre paneles. Aclara que no se les pide que al finalizar entreguen un plano de conjunto, pues éste ya existe y se les proporcionará al momento que se inicie este alcance. Además se aclara que el oferente deberá cumplir lo solicitado en los alcances originales.

6. El oferente pregunta que si los ítems del 12 al 22 de los alcances de obras constituyen suministro e instalación de conductores, y que en el caso que deban cambiar el alambrado existente, no aparece en los alcances la actividad de reparación y mantenimiento de cielo falso.

**El Comité aclara** que se debe considerar en la oferta de dichos alcances la sustitución de 52 metros cuadrados de cielo falso de PLAYCEN. Así como también picar y resanar paredes en 28 metros lineales en paredes. También deben considerar en su oferta 250 mts de canalización PVC de  $\frac{3}{4}$  pulgadas.

7. El oferente pregunta que si no se realizará suministro de luminarias, ya que en los alcances no aparece esta actividad, y por lo general es necesario sustituir una u otra que esté en mal estado.

**El Comité responde** que no están considerados en los alcances del proyecto el suministro y sustitución de luminarias.

8. El oferente manifiesta que para el ítem 22 de los alcances de obras (Conductor ACSR) necesita se detalle donde se utilizará este alcance.

**El Comité responde** que para este ítem se utilizará la alimentación del panel existente ubicado en cuarto de paneles de los quirófanos y panel existente en edificio de pediatría, la que se hará aéreo con el conductor del ítem 22 de los alcances de obra. Conductor eléctrico ACSR cuádruple 4/0 con sus accesorios de conexión aéreos.

9. El oferente manifiesta que no aparece el tipo de conductor para el ítem 36 de los alcances de obras.



**El Comité responde** que la red de tierra para el transformador, se solicita que al momento de la recepción se efectúen pruebas de medición menor o igual a 5 Ohm. Será responsabilidad del oferente medir la resistividad del suelo y diseñar la red para que cumpla con los parámetros solicitado.

**Tercera:** El Comité de Licitación aclara a los presentes que no se asumirá ninguna responsabilidad ante aquellos oferentes que no asistieron al presente acto de Homologación y por tal razón desconocen lo acordado y aclarado en el mismo, **no obstante este Comité hará llegar a cada una de las personas naturales o jurídicas que adquirieron el Pliego de Bases y Condiciones una copia de todo lo aclarado en el presente acto de Homologación.** Así se cumple con lo ordenado en el Arto. 31 de la Ley 323 "Ley de Contrataciones del Estado", previsto en la cláusula 10.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la referida Licitación.

**Quinta:** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité de Licitación cierra la sesión, después de leída, aprobada y firmada la presente acta por los Miembros del Comité de Licitación que estuvimos presentes, en la ciudad de Managua a las once de la mañana del día cinco de febrero del año dos mil diez.

**Lic. Ramón Cortés Mayorga**  
Director División de Adquisiciones

**Lic. Tania García González**  
Directora de Asesoría Legal

**Dr. Carlos Jarquín González**  
Director General de Extensión y  
Calidad de la Atención

**Lic. Jaime González Estrada**  
Director General Administración  
Financiera

Nota: Se adjunta lista de asistencia firmada por los interesados que adquirieron el Pliego de Bases y Condiciones que estuvieron presentes.



**Homologación del Pliego de Bases y Condiciones**  
**Rehabilitación del Sistema Eléctrico del Hospital Luis Felipe Moncada**  
**Licitación por Registro N° LxR-03-01-2010**

Viernes 05 de febrero del 2010  
10:00 a.m.

Nº	EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO DE LA PERSONA QUE ASISTE A LA HOMOLOGACION	FIRMA
1	SIEMENS ENTERPRISE		
2	MANUEL IVAN BELLORIN		
3	INGELCISA	TIMOTEO BENDANA	<i>Bendana</i>
4	CORONADO INGENIEROS, S.A.	JOSE CORONADO M.	<i>Jose Coronado</i>
5	MANUEL MEDRANO		
6	MEGA, S.A.	MARIO GAITAN MONTIEL	<i>Mario Gaitan</i>
7	IALSA	M. Filadelfo Brav Fielctrico @ Yobco. es.	<i>Filadelfo Brav</i>
8	INAPROY		
9	CONSTRUCTORA CARLOS RUIZ AGUILAR		
10	CONSTRUCTORA LUIS PEREZ BRENES, S.A.		
11	SINTER, S.A.	Johanna Tercero Guener	<i>Johanna Tercero</i>

12 INGENIERIA TOTAL S.A Henry Arago Obregon

*Henry Arago*

*D*